



PREMIO IBEROAMERICANO

LOS ODS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

OEI



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONVOCATORIA I EDICIÓN DEL PREMIO IBEROAMERICANO: “LOS ODS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, lanzan la primera edición del premio “Los ODS en los Centros Educativos”, una iniciativa que busca visibilizar el trabajo que se realiza desde los centros para apropiarse y dar a conocer los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad y son una llamada a la acción a todos los países y ciudadanos para conseguirlo.

Esta convocatoria tiene como objetivo identificar y reconocer a nivel iberoamericano la implicación de los centros educativos en la difusión, concientización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la creatividad, la innovación y la metodología que utilizan para hacerlo.

Los sistemas educativos iberoamericanos y el trabajo que se realiza a nivel de centro en favor de la Agenda 2030 no está enfocado únicamente en la consecución del ODS 4, sino que tiene una estrecha relación y contribución al conjunto de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

BASES CONVOCATORIA 2022

1ª. La convocatoria quiere ser un impulso para seguir difundiendo y trabajando en la consecución de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030 desde el ámbito educativo.

Se podrán presentar todos aquellos centros que trabajen en la promoción y la enseñanza-aprendizaje de uno o varios ODS, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La innovación en el tratamiento y forma de abordar la temática.
- El uso de herramientas digitales.
- La participación de la comunidad educativa.
- La metodología de enseñanza, sensibilización e implementación.
- Los materiales que se utilizan.
- La posibilidad de réplica en otros contextos.
- La relación con el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
- El trabajo de los ODS como proyecto de centro.
- Los resultados que ha alcanzado o espera alcanzar y el impacto que ha tenido o espera tener.

2ª. Se podrán presentar iniciativas desde dos categorías.

- Categoría 1: Proyectos ya realizados o en curso, durante 2021 y 2022.
- Categoría 2: Proyectos que se vayan a realizar durante 2022 y 2023.

3ª. La premiación está dirigida a centros educativos de los niveles de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, educación técnico profesional y educación de personas jóvenes y adultas. Se reconocerá a cuatro (4) centros, dos por categoría, con una dotación de cinco mil euros (5.000 €) para cada uno de los centros premiados.

4ª. Cada centro educativo podrá presentar únicamente una candidatura.

5ª. La presentación de propuesta a través del [formulario web](#) incluirá:

- Datos generales y de contacto.
- Datos del proyecto.
- Cláusula protección de datos.

Para poder finalizar y enviar su registro, es obligatorio contestar sobre el conocimiento y aceptación de la cláusula de protección de datos, así como el consentimiento o no de cesión de imagen, incluido en el formulario de candidatura.

6ª. Solo podrá considerarse la participación de las personas que aparecen como representantes y personas de contacto que acepten expresamente que los datos de carácter personal incluidos en los trabajos y en su solicitud de inscripción en el premio sean objeto de tratamiento por parte de la OEI, con la finalidad de gestionar esta convocatoria y hacerles llegar información acerca de la misma. Dichos datos, salvo obligación legal, solo podrán ser comunicados a terceros que lo precisen para la gestión de la presente convocatoria, en el marco de la conformación del jurado o de una subcontratación. Se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales, dirigiéndose por escrito a la OEI al correo proteccion.datos@oei.int

7ª. Cada centro educativo será el único y exclusivo responsable de la propiedad intelectual de los proyectos presentados a concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan (especialmente los permisos paternos relativos a menores en el caso de aparecer), autorizando a la OEI, por el hecho de participar, su publicación en las redes y medios de la OEI, utilizados para la difusión del premio y de los proyectos premiados.

8ª. La **admisión de las candidaturas** se realizará desde el día de publicación de la Convocatoria, **31 de mayo al 5 de octubre de 2022** inclusive. Se ha habilitado el correo electrónico odscentros@oei.int para resolver posibles dudas.

9ª. Los países que forman parte de la convocatoria: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay.

10ª. Las candidaturas sólo tienen vigencia si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases. En caso de no respetar las exigencias requeridas, es decisión de OEI si serán devueltas al participante. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, la OEI, si lo considera necesario, podrá notificar en cualquier momento del proceso de premiación a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

11ª. Se invitará a formar parte del jurado a representantes del Ministerio de Educación y Formación Profesional, expertos de la temática seleccionada para esta convocatoria y de la OEI.

12ª. El jurado realizará el análisis y valoración de los proyectos y documentación presentados y realizará la propuesta de resolución, basándose en la aplicación de los criterios técnicos de valoración que atiendan mejor al logro de la finalidad de la convocatoria, garantizando la objetividad del proceso de selección y el régimen de concurrencia competitiva.

13ª. La decisión del jurado se comunicará directamente a los centros educativos por escrito.

14ª El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto alguno de los premios, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

15ª. Al menos un representante de cada centro educativo asistirá al evento de cierre de forma virtual o presencial. Cualquier persona adicional perteneciente al grupo de trabajo ganador que desee asistir al evento podrá hacerlo en calidad de asistente invitado.

16ª. Los trabajos que resulten destacados en la convocatoria podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España y por la OEI por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, sin que esta licencia tenga carácter de exclusiva.

17ª. La presentación de propuestas a la convocatoria del premio iberoamericano “Los ODS en los Centros Educativos” implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

18ª. El evento de cierre se convocará y gestionará desde la Secretaría General de la OEI en Madrid (España) durante el último trimestre de 2022, pudiendo estar enmarcado dentro de otra actividad de la organización.

19ª) Plazos para la convocatoria:

- Recepción de candidaturas será desde el 31 de mayo al 5 de octubre, ambos inclusive.
- El jurado seleccionará los proyectos ganadores a partir del 6 de octubre de 2022.
- La publicación de los ganadores o el proceso para hacerse público se realizará antes del 30 de octubre de 2022.
- Durante el último trimestre del año se celebrará un evento híbrido sobre innovación y ODS en Iberoamérica dónde se convocará a todos los centros participantes, se dará voz a los centros seleccionados por el jurado, y se llevarán a cabo talleres de trabajo colaborativo, para crear una comunidad de aprendizaje en torno a esta temática.
- Sigue toda la información en: www.oei.int

Puede enviar sus consultas a la dirección: odscentros@oei.int